

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato		
HOMOCLAVE	AC-SP-08	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17/01/2022	
TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. EUTANASIA DE ANIMALES SIN DUEÑO O QUE REPRESENTEN UN PELIGRO PARA LA SALUD.				
ar enfermedades Zoonóticas así como agresiones al Humano y otros animales.				
MODALIDAD. sencial				
FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. y para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato; Título Segundo, Capítulo II, Artículo 32, Fracción V, Título Segundo, Capítulo III, Sección Tercera, Artículos 27, 28, Sección Sexta, Artículo 38, Fracción III y Artículo 39 del Reglamento del Centro de Control Animal para el Municipio de Acámbaro; Título I, Capítulo Quinto, Artículo 32, Capítulo Sexto, Artículo 72 y 73 fracción I, II, III, IV, V, VI; Artículos 74, 75, 76, Capítulo Décimo Tercero, Artículos 77 y 78. OM-042-SSA-2006, Prevención y control de enfermedades, especificaciones sanitarias para los Centros de Atención Veterinaria; numeral 3.12. OM-011-SSA2-1993, Para la prevención de la Rabia; numeral 9.2.6.2. OM-033-ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres; numeral 6.1, 6.1.1.				
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. caso de mascotas enfermas y/o con alguna enfermedad no curable con dueño responsable o perros lesionados o abandonados en vía pública.				
PASOS				
Acudir a las instalaciones del Centro de Control Canino.				
Llevar requisitos.				
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. Reporte o denuncia Ciudadana. Procedimientos rutinarios de la unidad de captura.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD QUE LO EMITE.		
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Formato de formato en donde los datos sean verídicos y exactos que en dicha forma se exigen.				
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. No se cuenta.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO No se cuenta		
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. No requiere de visita o inspección.				
DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO MVZ. ESP. V. JAVIER VEGA CAZARES.		TELÉFONO 417-118-03-300 ext. 132		CORREO ELECTRÓNICO antirrabicoacam@yahoo.com
PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO. 72 horas.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
		Afirmativa Ficta	X	Negativa Ficta
PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. 72 horas.				

LAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		72 horas.
MONTANTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE PAGO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
Servicio Gratuito.		
VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
72 Horas.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Solo cumplir con los requisitos.		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicios Públicos Municipales.	
MUNICIPIO O DEPARTAMENTO	Jefatura del Centro de Control Canino Municipal.	
DOMICILIO (S)	calle Javier Mina # 258, Col. Centro. C.P. 38600.	
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.		
DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Calle Javier Mina # 258- A	
TÉLEFONO (S)	417-118-03-00 ext. 132	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	antirrabicoacam@yahoo.com.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	417-118-03-00 ext. 137	contraloria@acambaro.gob.mx
. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
ninguno ya que no realiza visita o inspección.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
		
MVZ. ESP. V. JAVIER VEGA CAZARES.		